



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-24/2021 Y RI-27/2021 ACUMULADO**

RECURRENTE:

EDUARDO JAVIER GUERRERO MAYMES,
REPRESENTANTE COMÚN DE LOS
SOLICITANTES DEL PLEBISCITO Y
MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

EDUARDO JAVIER GUERRERO MAYMES

MAGISTRADO PONENTE:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el seis de mayo del año en curso, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de seis de mayo del año en curso dictada dentro del expediente SG-JDC-225/2021 que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el recurso de inconformidad RI-24/2021 y acumulado; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-225/2021 por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirmó la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

ÚNICO: Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-24/2021, para los efectos legales conducentes.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RA-24/2021 Y RI-27/2021 ACUMULADO**

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

